

RES. H. N° 0259-26-

SALTA, 19 MAR. 2026

EXP N° 60 /2025-HUM-UNSa.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro Único de Estudiantes de Humanidades (CUEH) solicita prórroga de regularidad para estudiantes que se habían inscriptos en el Turno de Diciembre de 2025 y que no pudieron ser examinados debido al paro docente; y

**CONSIDERANDO:**

QUE es de público conocimiento que el sector docente universitario y preuniversitario viene llevando a cabo medidas de fuerza en reclamo de una justa recomposición salarial;

QUE en las fechas aludidas a algunos estudiantes se les venció la regularidad en determinadas materias;

QUE, en consecuencia, resulta razonable establecer de manera excepcional una prórroga de regularidad a los/las estudiantes que se les vencía la regularidad;

QUE la Dirección de Alumnos elaboró el listado de estudiantes que se encontraban en esta situación.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 25/26, aconseja: Otorgar excepcionalmente prórroga de regularidad a los estudiantes que se detallan en el listado elaborado por la Dirección de Alumnos hasta el Turno Especial de Mayo de 2026 para rendir en condición de regulares las asignaturas que no pudieron ser examinados en virtud del paro docente en el Turno Ordinario de Diciembre de 2025.

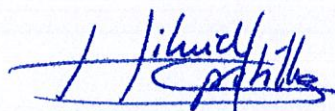
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su Sesión Ordinaria del Día 03-03-2026)

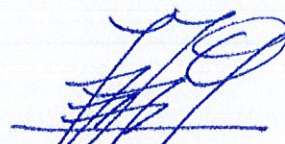
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** excepcionalmente prórroga de regularidad a los estudiantes que se detallan en Anexo I de la presente hasta el **Turno Especial de Mayo de 2026** para rendir en condición de regulares las asignaturas que en cada caso se indica.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** a los estudiantes interesados, y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

  
Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa

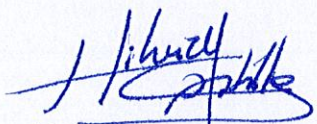


  
Dra. MARY MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

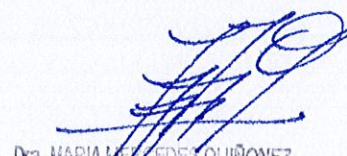
**ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H. N°**

0259-26-

N°	Alumno	Nro. Legajo	Carrera	Asignatura
1	Amador, Mariel Jorgelina	706413	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Historia de la Educación Argentina
2	Arias, Gisela Celeste Del Rosario	722002	Profesorado en Historia	Historiografía
3	Campo, Agustina del Rosario	719245	Profesorado en Historia	Historia de América II
4	Chocobar Nadia Guadalupe	723788	Profesorado en Letras	Introducción a la Historia de las Sociedades
5	Chocobar, Antonieta Del Valle	711219	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Teoría y Práctica de los Usos Tecnológicos de la Comunicación
6	Geres Milagros Agustina	724607	Licenciatura en Antropología	Fundamentos de Prehistoria y Arqueología
7	Gil, José Tomas	719177	Licenciatura en Antropología	Sociología
8	González Giselle Anahí	718349	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Semiótica de la cultura
9	Moreno, Milena Judith	719422	Licenciatura en Ciencias de la Educación	Currículo
10	Nieva, Sayra Malena Abigail	723125	Licenciatura en Antropología	Introducción a la Historia de las Sociedades
11	Sardinas Chávez, Brisa de Los Ángeles	720424	Profesorado en Ciencias de la Educación	Psicología del Desarrollo I

  
 Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Humanidades - UNSa



  
 Dra. MARIA MERCEDES QUIRONEZ  
 DECANA  
 Facultad de Humanidades - UNSa